

DECRETO NÚMERO 092 DEL 26 DE JUNIO

Por medio del cual se efectúan unas adiciones y traslados al presupuesto de la actual vigencia fiscal

El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo número 06 de 2011, artículo 77 y el Decreto 1068 de 2015

CONSIDERANDO

- 1. Que es necesario adicionar al presupuesto de ingresos, egresos presupuestales el recurso de la Gobernación de Antioquia para cofinanciar la construcción del aula múltiple de la I.E pedro Luis Alvares.
- 2. Que es necesario hacer algunas reducciones presupuestales en ingresos, egresos de acuerdo a lo establecido al recurso de la Gobernación de Antioquia para el fortalecimiento y mejoramiento vial, del Área Metropolitana para la semana cultural y Indeportes Antioquia conv 445 -2019.
- 3. Que el alcalde está debidamente facultado por el acuerdo número 06 de 2011, artículo 77 y el Decreto 1068 de 2015 para realizar este tipo de movimientos.
- 4. Que es necesario debitar y acreditar algunas partidas presupuestales para el normal cumplimiento de las actividades de las diferentes dependencias.
- 5. Que para efectos de los movimientos presupuestales de los recursos se ha verificado el correspondiente rubro por parte del Secretario de Hacienda.
- 6. Que por lo anterior:

Decreta

Alcaldía de Caldas Antioquia, Carrera 51 Nº 127 Sur 41. Conmutador: 3788500 URL http://caldasantioquia.gov.co/Facebook: alcaldíadecaldas Twitter: @caldasalcaldía





F-CC-44 Versión: 3





ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma \$700.000.000 (Setecientos millones pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Articulo	Descripción	Fondo	Valor
	COF CONSTRUCCION DEL AULA MULTIPLE I.E.		
1.1.12.17.14	PEDRO LUIS ALVAREZ	003	\$ 700,000,000

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$700.000.000 (Setecientos millones pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Articulo	Descripción	Fondo	Valor
	COF CONSTRUCCION DEL AULA MULTIPLE I.E.		
3.1.19.60101	PEDRO LUIS ALVAREZ	003	\$ 700,000,000

ARTÍCULO TERCERO: Reducir al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma \$1.422.500.000 (Mil cuatrocientos veintidós millones quinientos mil pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Articulo	Descripción	Fondo	Va	lor
1.1.12.17.03	FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL	176	\$	915,000,000
1.1.12.17.09	COF SEMANA CULTURAL AREA METROPOLITANA	217	\$	7,500,000
1.1.12.17.05	INDEPORTES ANTIOQUIA CANCHA LA LOCERIA	198	\$	500,000,000
	TOTAL		\$	1,422,500,000

ARTÍCULO CUARTO: Reducir al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$1.422.500.000 (Mil cuatrocientos veintidós millones quinientos mil pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Articulo	Descripción	Fondo	Valor
	FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL		
3.1.19.60902	DPTO	176	\$ 915,000,000

Alcaldía de Caldas Antioquia, Carrera 51 Nº 127 Sur 41. Conmutador: 3788500 URL http://caldasantioquia.gov.co/Facebook: alcaldíadecaldas Twitter: @caldasalcaldía

ISO 9001



SC5006-1









3.1.19.60813	COF SEMANA CULTURAL AREA METROPOLITANA	217	\$ 7,500,000
	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CANCHA		
3.1.19.60401	LOCERIA	198	\$ 500,000,000
	TOTAL		\$ 1,422,500,000

ARTÍCULO QUINTO: Acreditese al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$1.816.389 (Un millón ochocientos dieciséis mil trescientos ochenta y nueve pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Articulo	Descripción	Fondo	Valor
1.2.02.20105	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	001	\$ 558,200
1.2.02.20113	SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	001	\$ 1,258,189
	TOTAL		\$ 1,816,389

ARTÍCULO SEXTO: Debítese al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$1.816.389 (Un millón ochocientos dieciséis mil trescientos ochenta y nueve pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Articulo	Descripción	Fondo	Valor
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$ 558,200
1.2.02.20116	VIGILANCIA Y ASEO	001	\$ 1,258,189
			\$ 1.816.389

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

26 JUN 2019

CARLOS EDUARDO DURAN FRANCO

Alcalde

Proyecto y digitó: Luz Mery Agudelo Vélez Vo.bo. Secretaria de Hacienda

Alcaldía de Caldas Antioquia, Carrera 51 Nº 127 Sur 41. Conmutador: 3788500 URL http://caldasantioquia.gov.co/Facebook: alcaldíadecaldas Twitter: @caldasalcaldia





SC5006-1



